

COMISIÓN DE DEFENSA APRUEBA PREDICTAMEN QUE SANCIONA LA EXTORSIÓN Y EL SICARIATO COMO TERRORISMO Y AVANZA EN INSISTENCIA DE LEY DE SOBERANÍA



Lima, 06 de octubre de 2025.- La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, tomó decisiones cruciales para la seguridad y soberanía del país durante su Quinta Sesión Ordinaria.

El acuerdo más relevante fue la aprobación del predictamen del Proyecto de Ley 10176/2024-CR, que modifica el Decreto Ley N.º 25475. La norma busca sancionar como terrorismo los actos de organizaciones criminales que, mediante la extorsión o el sicariato, generan un estado de zozobra en la población. La iniciativa también dispone la creación de una Lista de Organizaciones Terroristas (LOT).

Al respecto, la presidenta de la Comisión, Karol Paredes Fonseca, señaló que esta aprobación representa un paso fundamental para enfrentar con máxima severidad a las bandas criminales. Afirmó que la norma envía un mensaje claro de que no se cederá ante quienes buscan infundir terror y que se responde con firmeza a una amenaza que atenta contra la gobernabilidad del país.

Firmeza en defensa de la soberanía

Uno de los puntos centrales de la agenda fue la sustentación del Viceministro de Recursos para la Defensa, General FAP (r) César Medardo Torres Vega. Su informe se dio en el marco del debate del Pre-Dictamen de Insistencia de la autógrafa de ley, observada por el Poder Ejecutivo, que busca crear el Sistema

de Vigilancia Amazónico y Nacional (SIVAN) y el Sistema de Protección Amazónico y Nacional (SINPROAN).

Tras la exposición técnica se ratificó la convicción de la Comisión de Defensa Nacional sobre la urgencia de la ley. Por ello, se anunció que, una vez aclaradas las dudas, se acordó agendar el dictamen de insistencia para la siguiente sesión, reafirmando el deber del Congreso de dotar al país de las herramientas necesarias para su defensa y soberanía.